

Número 3188

JUMILLA

Patronato Deportivo Municipal de Jumilla

Anuncio de contratación de dos Monitores para impartir cursos deportivos

Objeto.—Por acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, en sesión de 13 de febrero actual, se anuncia la contratación de prestación de servicios de un monitor especialista en Aerobic y otro monitor especialista en Taekwondo, para impartir los cursos programados en cada una de dichas actividades, por este Patronato.

Tipo de licitación.—1.750 pesetas más IVA, por alumno y mes, a la baja.

Duración del contrato.—Doce meses.

Horario de impartición de los cursos.—Aerobic: Lunes, miércoles y jueves, 4 horas diarias. Taekwondo: Martes, jueves y viernes, 4 horas diarias.

Titulación requerida.—Monitor Deportivo en la respectiva modalidad.

Presentación de proposiciones.—Podrán presentarse dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hasta las catorce horas, en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Si el último día del plazo de presentación recayese en sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Jumilla, 18 de febrero de 1997.—El Presidente del Patronato, José Jiménez Ripoll.

Proposición para tomar parte en la contratación de Monitores Deportivos para impartir cursos por el Patronato Deportivo Municipal de Jumilla

Don....., con domicilio en....., número..... y D.N.I. número....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de.....), conforme acredito con....., se comprometo a impartir, de conformidad con las directrices que se le marquen por el Patronato, el curso de..... en la cantidad de..... más IVA, por alumno y mes.

Haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan directa o subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

(Lugar, fecha y firma)

Número 3234

ALCANTARILLA

ANUNCIO

El Ilustrísimo Ayuntamiento de Alcantarilla, en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno en fecha 24-2-97, aprobó por unanimidad la incoación de expediente para la concesión de la Medalla de Oro y Corbata de Honor de la Ciudad de Alcantarilla, a la Base Aérea de Alcantarilla y Escuela Militar de Paracaidismo

"Méndez Parada", abriéndose un plazo de 15 días a partir de la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para cuantas personas, entidades y organismos lo deseen, puedan comparecer en dicho expediente y formulen las adhesiones o alegaciones que estimen oportunas, en orden a la finalidad propuesta, siendo dirigidas las mismas al Instructor de dicho expediente en Ayuntamiento de Alcantarilla, Plaza de San Pedro, 1 (30820) Alcantarilla (Murcia).

Alcantarilla, a 25 de febrero de 1997.—El Alcalde, Lázaro Mellado Sánchez.

Número 3189

ÁGUILAS

EDICTO

Habiendo aprobado el Pleno, con fecha 20-1-97 una operación de crédito con destino a refinanciar parte de la deuda que tiene este Ayuntamiento por el mismo concepto, con las siguientes características:

- Importe: 324.845.188 pesetas.
- Plazo de amortización: 8 años.
- Forma de amortización: Trimestral, cuota constante.
- Tipo de interés: Variable, referencia Mibor un año.
- Comisiones: Sin comisiones.

Lo que se expone al público durante el plazo de 26 días naturales para que las Entidades financieras interesadas puedan presentar sus mejores ofertas en las condiciones descritas anteriormente en este Ayuntamiento, Negociado de Bienes y Obras, Plaza de España, 14, 2.º, 30880 Águilas, teléfono 41 88 23, hasta las 13 horas del día que finalice el plazo anterior a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en sobre cerrado.

Águilas, 7 de febrero de 1997.—El Alcalde.

Número 3141

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad III del P.E.R.I. "La Paloma" del Palmar (Expediente 1778GR96)

Por la Alcaldía Presidencia y a la vista del acuerdo del Consejo de la Gerencia de Urbanismo celebrado con fecha 20 de diciembre de 1996, se ha emitido el siguiente decreto:

"Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación III del P.E.R.I. "La Paloma" del Palmar".

Lo que se somete a información pública por el plazo de 20 días a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual podrán conocer el contenido del mencionado proyecto en esta Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, s/n, (junto a Mercado Saavedra Fajardo), y formular ante la misma las alegaciones que estimen oportunas.

Murcia, a 13 de enero de 1997.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.